

*En el bloque
de la y de la
10*

1361

Quinindé, 03 de junio de 2009.

OFC119-2009

*OK
2009-06-18*

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Fausto Orozco Mazón, Representante Legal de Palmeras de los Cien s.a. y como Gerente General de la misma, ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas, la Transferencia de Acciones de la siguiente manera:

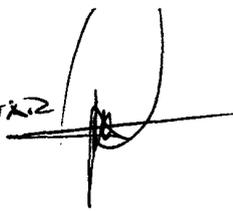
CEDENTE: El Señor Alfonso Salomón Hernández Villota, con cedula de identidad N° 170076621-3, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, ha decidido realizar su traspaso de 210000 acciones a nombre del Señor Ángel Aurelio Hernández Carera, con cedula de identidad N- 170473433-2, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil divorciado; a 0.40 centavos de dólar cada una.

Solicito a la Superintendencia de Compañias que se tome en cuenta esta transferencia de acciones.

Atentamente,


FAUSTO OROZCO MAZON
GERENTE GENERAL



SK - TRASMITAR 

Quinindé, 08 de mayo de 2009

Señor
Fausto Orozco Mazón
**REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**
Presente. -

De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 08 de mayo del año 2009 yo señor HERNANDEZ VILLOTA ALFONSO SALOMON, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 170076621-3, he transferido 210000 acciones de las que poseo en la Compañía Palcien S. A., esto es DOSCIENTOS DIEZ MIL acciones de un valor de 0.40 cada una, a favor de HERNANDEZ CARRERA ANGEL AURELIO, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 170473433-2

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sirvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


CEDENTE


CONYUGE


CESIONARIO